



Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Listado de cargos con vacantes definitivas a 2 de mayo de 2024

Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda

No.	Municipio	Orden	Despacho Judicial	Plazas	Cargo	Nivel	Grado	Observaciones
1	Dosquebradas	4	Juzgado Civil Municipal	1	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	Municipal	6	
2	Pereira	1	Juzgado Laboral del Circuito	1	Escribiente	Circuito	Nominado	
3	Pereira	N.A.	Secretaría Sala Penal Tribunal Superior	1	Escribiente	Tribunal	Nominado	Creación cargo PCSJA23-12124 Pagina 16
4	Pereira	N.A.	Tribunal Superior - Sala Civil Familia	1	Escribiente	Tribunal	Nominado	
5	Pereira	N.A.	Tribunal Superior - Sala Laboral	2	Escribiente	Tribunal	Nominado	
6	Pereira	N.A.	Tribunal Contencioso Administrativo	4	Escribiente	Tribunal	Nominado	
7	Pereira	1	Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia múltiple	1	Oficial Mayor o Sustanciador	Municipal	Nominado	Creación cargo PCSJA23-12124 Pagina 70
8	Pereira	3	Juzgado Penal Municipal de con función de Control de Garantías	1	Oficial Mayor o Sustanciador	Municipal	Nominado	
9	Pereira	11	Juzgado Penal Municipal de Conocimiento	1	Oficial Mayor o Sustanciador	Municipal	Nominado	
10	Pereira	1	Juzgado Penal Municipal de Garantías	1	Oficial Mayor o Sustanciador	Municipal	Nominado	
11	Dosquebradas	1	Juzgado Penal con Funciones Mixtas	1	Oficial Mayor o Sustanciador	Municipal	Nominado	
12	Dosquebradas	4	Juzgado Civil Municipal	1	Oficial Mayor o Sustanciador	Municipal	Nominado	Creación cargo PCSJA23-12124 Pagina 54
13	Pereira	5	Juzgado Civil Municipal	1	Secretario	Municipal	Nominado	

NOTA IMPORTANTE

Los cargos creados mediante los Acuerdos PCSJA23-12124 y PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, a la fecha de hoy no cuentan con certificado de disponibilidad presupuestal de infraestructura física, mobiliarios, equipos de cómputo por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira para su nombramiento, razón por la cual se informa que, podrán presentar opción de sede o solicitud de traslado, pero no se remitirán las listas o conceptos de traslado a los despachos judiciales, de conformidad con el artículo 45 del Acuerdo PCSJA23-12124 y artículo 24 del Acuerdo PCSJA23-12125, hasta tanto se cuente con referido certificado